JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

Palmira, 9 de noviembre de 2021.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

EN OBEDECIMIENTO A LO RESUELTO EN AUTO No. 2118 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2021, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA, PROCEDE A LA LIQUIDACION DE COSTAS A QUE FUE CONDENADO EL DEMANDADO DENTRO DEL PROCESO CON RADICACION No. 765204003002**201900168**00.

COSTAS	VALOR
Agencias en derecho	\$ 210.000
TOTAL COSTAS	\$ 210.000

La secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA – VALLE DEL CAUCA

AUTO N.º 2211

Palmira, Valle del Cauca, noviembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 76-520-40-03-002-2019-00168-00 Demandante: Cooperativa Coonstrufuturo Demandado: Marcial Cuero Segura

Como quiera que la liquidación de costas realizada por la secretaría de este juzgado dentro del presente proceso se encuentra ajustada a la ley, el Juzgado le impartirá su aprobación, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas realizada por la Secretaría de este despacho judicial, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE,

ERIKA YOMAR MEDINA MERA JUEZA

MLOR

Firmado Por:

Erika Yomar Medina Mera Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 002 Palmira - Valle Del Cauca

JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

En Estado No. **083** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a59e3101e46fb2c24ddeece62506f3d60ae55911626b1bb83baa8d3329e0e16

Documento generado en 09/11/2021 11:49:52 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica